



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0004  
EXPEDIENTE N° 2022-02100665-NEU-DESP#CED  
NEUQUÉN, 10 ENE 2023



**VISTO:**

La Resolución N° 1332/2022 emanada del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se estableció la implementación del proceso de Titularización, de carácter excepcional, para docentes que ocupan cargos en equipos directivos en instituciones dependientes de las modalidades de Formación Profesional, Educación Física, Artística e Institutos de Formación Docente;

Que el Artículo 2° de la citada norma prevé que el personal docente en condiciones de acceder a la titularización en cargos directivos, deberán realizar y aprobar un trayecto formativo para acceder a la titularización de los cargos que ostentan;

Que en el marco del trabajo de titularizaciones generado en las modalidades y nivel mencionado ut supra, se ha visualizado la complejidad de dicho proceso;

Que el personal docente que ocupa dichos cargos, según la normativa realizaría un doble proceso, ya que en una primera instancia debería titularizar su cargo base y en un segundo momento, luego de realizar el trayecto formativo podría acceder con carácter de titular a los cargos de conducción que ocupa actualmente;

Que es necesario garantizar los derechos laborales de las y los docentes que cumplen las condiciones establecidas en la normativa vigente, de manera de abarcar a la mayor proporcionalidad del universo involucrado;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **DEJAR SIN EFECTO** el Artículo 2° de la Resolución N° 1332/2022.
- 2º) **DETERMINAR** que las y los docentes que opten por titularizar en el marco de la Resolución N° 1332/2022, lo harán directamente por el cargo Directivo, debiendo cursar el Trayecto en Gobierno Escolar que dictará el Consejo Provincial de Educación y que, oportunamente, se les será comunicado al correo oficial. El cursado de dicho trayecto tendrá carácter obligatorio y será condición para la perfección del trámite de titularización.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0004  
EXPEDIENTE N° 2022-02100665-NEU-DESP#CED

- 3°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET cursará las notificaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.
- 4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines fijados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E.  
Ministerio de Gobierno y Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación